

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 189/2023

Montevideo, 21 JUL 2023¹

VISTO: que el día 15 de diciembre de 2023 finaliza el sexenio de funciones en el exterior la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Consejera Paola María Repetto Amestoy;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de setiembre de 2017 y su modificativa de 12 de mayo de 2020, se dispuso el pase de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Consejera Paola María Repetto Amestoy, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Popular China, y que transcurridos tres años sería trasladada a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en el Reino de España por tres años;-----

CONSIDERANDO: I) que por las necesidades del servicio se considera pertinente otorgar a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Consejera Paola María Repetto Amestoy, una prórroga de funciones hasta el 23 de febrero de 2024 inclusive;---

II) que el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Consejera Paola María Repetto Amestoy, en la Embajada de la República en el Reino de España, hasta el 23 de febrero de 2024 inclusive.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS